

OSC SOCIALMENTE RESPONSABLES ¿UN PLEONASMO?

— Por Ana Magdalena Rodríguez Romero —

Cuando hablamos de Responsabilidad Social Empresarial, hablamos sobre muchas cosas. Podríamos tal vez estar hablando de la forma en que se gestiona una empresa para hacer frente a los impactos que genera hacia distintos grupos de interés. También, otros puedan entenderla desde una visión más filantrópica, como la respuesta de la empresa, normalmente asociada a la dotación de recursos para atender los retos sociales del contexto en el que se desenvuelve.

Para lograr la sustentabilidad de las OSC en México se requiere de la construcción de herramientas especializadas para que su gestión sea cada vez más socialmente responsable

Una nueva tendencia de la Responsabilidad Social Empresarial asocia este concepto con una visión de sustentabilidad, entendiendo ésta como la capacidad de una empresa para sostener su operación y crecimiento en el tiempo y el espacio que ocupa.

En el sentido más amplio de la responsabilidad social podemos empezar a pensar en las aplicaciones de sus principios en otros sectores o tipos de organizaciones, a saber, entidades públicas y Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC).

En el caso de este segundo tipo de organizaciones, las OSC, nos referimos a aquellas entidades formales que se han constituido para “producir” un bien público, que va desde la asistencia y el desarrollo social, hasta la protección del medio ambiente y la promoción del arte y la cultura, entre otros.

Por su razón de ser puramente prosocial, se podría pensar que como organizaciones que éstas son, por el simple hecho de existir, son organizaciones que cumplen con los principios de la responsabilidad social. Sin embargo, un análisis de la situación de las OSC en México nos permitirá ver que no es necesariamente así.

Aunque muchas organizaciones sociales están avanzando hacia la profesionalización interna, la rendición de cuentas y una estructura más democrática en la toma de decisiones, en general las OSC en México no generan métricas de impacto, no publican sus resultados y tienen necesidades importantes, aunque por ley, deberán cumplir con una obligación.

Un caso ejemplo de ello, es el de Teletón cuyo director general reconoció públicamente que se encuentran en



una crisis financiera que se ha derivado de una crisis reputacional que inició hace tres años ante el cuestionamiento sobre el origen y destino de sus recursos, principalmente. Aunque aún no se han confirmado dichas acusaciones, el simple hecho de que la organización no se haya anticipado a esta situación a través de prácticas proactivas de transparencia y rendición de cuentas nos demuestra la necesidad de generar principios y prácticas especializadas para OSC sobre su responsabilidad hacia sus diferentes grupos de interés.

Para lograr la sustentabilidad de las OSC en México se requiere de la construcción de herramientas especializadas para que su gestión sea cada vez más socialmente responsable. Es necesaria una especialización ya que no es obvia la transferencia de los principios de responsabilidad social en las empresas, al contexto y realidad de las OSC. Por ejemplo, a diferencia de las empresas las OSC no tienen clientes, sino “personas beneficiadas”, no tienen proveedores, sino donantes; e incluso estas transcripciones podrían ser cuestionadas.

Las OSC también deben preocuparse por cumplir proactivamente con las expectativas no sólo de aquellos a quienes se deben, las personas que reciben sus bienes o servicios, sino de otros actores con quienes se relacionan: donantes, patrocinadores, gobiernos y organismos reguladores, voluntarios y a la sociedad en general. De no hacerlo su legitimidad se encontrará en riesgo y como sector podrían perder credibilidad y su existencia será amenazada.

Estas expectativas deben ir relacionadas no sólo con su capacidad para transparentar y rendir cuentas sobre el origen y destino de los recursos que reciben, sino también sobre los impactos de largo plazo de las acciones que realizan. Debemos también hablar de la

profesionalización y formalización de las OSC, desde el cumplimiento normativo y regulatorio, hasta la capacidad y profesionalismo de quienes operan dentro de éstas.

Por supuesto, todo esto requiere que las autoridades y organismos reguladores generen incentivos positivos a las organizaciones que cumplan no sólo con la ley, sino que la superen. Además, toca a las fundaciones empresariales y a todas las personas y organizaciones filantrópicas la corresponsabilidad de fondar iniciativas que demuestren con evidencias robustas y científicas mayores impactos sociales, altos niveles de profesionalismo e intachables historiales de cumplimiento legal; además de la responsabilidad de monitorear y evaluar el uso y destino final de sus recursos y del impacto de largo plazo del mismo. ●

